

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

ACTA No. 015	FECHA:	Diciembre 11 de 2025
	HORA INICIAL:	9:00 a.m.
	HORA FINAL:	12:45 p.m.
TEMA DE LA REUNIÓN : CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO		LUGAR: SALA DE JUNTAS

ASISTENTES:

Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE	Delegado Gobernadora – Presidente
Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex Rector Universitario
Mtro. OSWALDO HERNÁNDEZ DÁVILA	Rep. Directivas Académicas
Mtro. JUAN CARLOS ROMERO CORTÉS	Rep. Docentes - Virtual
JHON JANIER CLAVIJO RIVAS	Rep. Estudiantes
Dr. JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector
Dra. JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
ALBA LUCÍA REINA MENESES	Secretaria Técnica

AUSENTES:


Dr. ARVEY ALEJANDRO LÓPEZ LASSO	Delegado Ministerio de Educación – Virtual
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Mtro. MICHAEL CATAÑO ORDOÑEZ	

INVITADOS:

Dra. VIVIANA ÁLVAREZ RINCÓN	Asesora de Control Interno
Mtro. JUAN DANIEL OCORO OBREGÓN	Delegado Sintragobernaciones
LINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Directora de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum
2. Consideración de la agenda
3. Aprobación Acta No. 014 de noviembre 20 de 2025
4. Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2025, “por medio del cual se autoriza al Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, para participar en la constitución de la entidad asociativa encargada de la administración y operación del proyecto MULTICAMPUS TTU–LADERA, y se dictan otras disposiciones”
5. Proyecto de Acuerdo No. 038 de 2025 “por medio del cual se da cumplimiento a la cláusula séptima de convención colectiva 2025 suscrita con ASOBANDEVA.”
6. Proyecto de Acuerdo No. 039 de 2025 “por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

7. Proyecto de Acuerdo No. 040 de 2025 "por medio del cual se autoriza al Rector para adelantar todas las actuaciones administrativas contractuales relacionadas con el proceso de adquisición y el permiso de intervención del predio requerido para el Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira"
8. Proyecto de Acuerdo No. 041 de 2025 "por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 003 de 2024, "por el cual se adopta el reglamento de ingreso, promoción, clasificación y sistema de remuneración del profesor hora cátedra"
9. Proyecto de Acuerdo No. 042 de 2025 "por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2025 del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca.
10. Oficio estudiantes Facultad de Artes Visuales y Aplicadas – Solicitud renovación y contratación definitiva del señor Carlos Hermes Castellanos.
11. Ejecución presupuestal a noviembre 31 de 2025
12. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación quórum

Se realiza el llamado a lista y confirma que existe quórum reglamentario para deliberar y aprobar.

2. Consideración de la agenda

Se pone en consideración el orden del día propuesto, que es aprobado por unanimidad, incluyendo punto en varios.


3. Aprobación Acta No. 012 de octubre 23 de 2025. Se aprueba por unanimidad.

4. Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2025, "por medio del cual se autoriza al Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, para participar en la constitución de la entidad asociativa encargada de la administración y operación del proyecto MULTICAMPUS TTU-LADERA, y se dictan otras disposiciones"

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que ya se compró el predio que fue entregado por la Presidencia de la república. Ya se está brindando información y ha sido muy recibido por las comunas 1,18 y 20 y se tomó la decisión en Bogotá de crear una corporación para garantizar el funcionamiento del Multicampus, que en este momento lo está haciendo provisionalmente la Escuela Nacional del Deporte, pero tiene que tener una administración aparte y por esto las 7 instituciones tomaron la decisión de asociarse en una corporación que va a tener un director ejecutivo y su propio manejo, porque el Ministerio va a dar recursos a cada una de las Instituciones, para el funcionamiento del multicampus, pero este recurso se trasladará a esta corporación.

Se muestra el Acuerdo que contiene toda la reglamentación jurídica para evitar inconvenientes.

Dra. Nohora Echeverry. Informa que se realizó una reunión con las áreas jurídicas de todas las instituciones que conforman el multicampus, para definir si es asociación o corporación, buscando la figura concreta que más

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

convenga, para que quede viabilidad jurídica en el área administrativa. Se acordó que esta figura sería una corporación.

Responde que no ha inconveniente por la Ley de garantías, porque no es un convenio interadministrativo.

Mtro. Oswaldo Hernández. Considera algo muy importante, que va a generar muchas posibilidades hacia adelante, por esto considera importante aprobar la corporación.

Mtro. Juan Carlos Romero. Insiste que hay una falta de comunicación a la comunidad de todo lo que se hace. Se debe tener un equipo estratégico porque se está generando una cantidad de procesos que impactan, pero no se está comunicando.

Dr. Fernando Tamayo. Está de acuerdo en que la Institución hace muchas cosas importantes, pero hace falta mostrar hacia fuera lo que se hace y para donde se va. Considera importante fortalecer el equipo de comunicaciones.

Mtro. Oswaldo Hernández. Recibe el comentario del Maestro Juan Carlos de forma positiva, que es necesario, porque puede ser más lo que se haga, pero en términos de divulgación parece que nunca es suficiente. Considera que la corporación que se va a constituir es la que deberá definir cuáles son las estrategias que tienen que ver con esa unión, porque por el momento se ha hecho una divulgación suficiente en el sector que es objeto de la intervención del campus de ladera. Hay que ver las fotos y la presencia de la comunidad, la convocatoria y la divulgación que ha habido en este asunto e implementar y empezar con la oferta que ha sido desbordada. Era sorprendente las cuerdas de padres de familia con sus hijos buscando información en el campus de ladera, pero una vez se constituya la corporación, sí hay que trazar estrategias conjuntas, que no sea un esfuerzo individual de Bellas Artes o de la Escuela Nacional del Deporte, sino, como de la mano del Ministerio y obviamente de las otras instituciones se traza una estrategia conjunta que posicione esta nueva modalidad, que es inédita en la región y que es muy importante. Tiene que ser algo concertado y estratégicamente pensado con esa corporación.

Dr. José Albeiro Romero. Informa que Bellas Artes fue escogida para hacer la imagen corporativa del nuevo multicampus. Ya hay unas propuestas de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, que se va a socializar la otra semana con las otras siete instituciones. En comité de comunicaciones la próxima semana se va a socializar las propuestas que hizo la Facultad de Visuales Aplicadas.

Dr. Fernando Tamayo. Considera que el maestro Juan Carlos se refería no sólo a este tema, sino a todos los temas, porque ahora se está dando cuenta de todo lo que Bellas Artes hace y no le parece correcto que no se muestre, no es una cuestión de ego, ni de resaltar al Rector, ni al consejo directivo, es algo institucional que fortalece, porque cuando hay problemas si se muestra. Propone que también se muestre lo bueno que se hace.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Mtro. Juan Carlos Romero. Se necesita clasificar el tipo de comunicación que generamos, porque es una información un poco profunda, es el manejo de lo que está diciendo, si es sólo divulgación o hay un comité estratégico, que la información sea interna y externa.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que una responsabilidad según el artículo tercero, es comunicar al Consejo Directivo periódicamente de toda la operación de la corporación constitución, implementación y funcionamiento de la entidad asociativa, así como las decisiones adoptadas y los compromisos adquiridos.

Dr. Fernando Tamayo. pone a consideración la aprobación del Acuerdo No. 037 de 2025, “por medio del cual se autoriza al Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, para participar en la constitución de la entidad asociativa encargada de la administración y operación del proyecto MULTICAMPUS TTU–LADERA, y se dictan otras disposiciones”

Miembros Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 037 de 2025.

5. Proyecto de Acuerdo No. 038 de 2025 “por medio del cual se da cumplimiento a la cláusula séptima de convención colectiva 2025 suscrita con ASOBANDEVA.”

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, explicando que la Banda Departamental constituyó su organización y como son trabajadores oficiales, no puede ser tratada como un sindicato de servidores públicos, porque con ellos se firma es una convención colectiva, que fue llevada a cabo hace un mes y quedó una responsabilidad que es la que se presenta para aprobación.

Dra. Nohora Echeverry. Comenta que en el año 2023 la Institución llevó a cabo el cambio de naturaleza de vinculación de los músicos de la Banda Departamental que antes eran denominados funcionarios de carrera y llegaban a esos cargos a través del concurso de méritos. Por virtud de la ley, ellos tenían que cambiar su naturaleza jurídica y convertirse en trabajadores oficiales. Se realizó todo el proceso y a partir del año 2023 todos los músicos de la banda son trabajadores oficiales y se rigen por la Ley 6 de 1945 y los decretos mencionados en el Acuerdo. Realiza esta explicación porque contamos con Consejeros nuevos y es importante que conozcan los antecedentes. A partir de ese momento ellos constituyeron su propia organización sindical de trabajadores oficiales que denominaron ASOBANDEVA y representa a la mayoría de los músicos de La Banda Departamental. Con ellos esta es la tercera convención colectiva del año 2025 que se suscribe y la Institución estaba en mora de hacer un proceso particular con ellos, que era eliminar las categorías A, B y C de los músicos de la Banda, porque al ser trabajadores oficiales ellos no debían estar categorizados. Esas eran unas categorías que se estaba estableciendo con unas diferencias que no tenían ningún sustento, como eran unos cuantos meses de experiencia, Se tenían músicos A, B, C pero eso se daba en virtud de la regulación que existía anteriormente como funcionario de carrera. No se había podido adelantar porque se tenía que elevar las categorías menores a que ganaran lo mismo que ganaba la máxima categoría y eso implicaba una afectación económica para la Institución, que en su momento financieramente no la había y fue todo un proceso de negociación desde el año 2023 hasta la fecha, para que la Institución pudiera llegar a establecer una sola categoría de músicos.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

En el 2024 y en el 2025 en la asamblea, ellos respaldaron y aprobaron los términos de esa negociación de convención colectiva, porque lo que hacía la gran diferencia era que ellos querían quedar con unos salarios iguales a los de los profesionales universitarios y la Institución no estaba en esa capacidad por un lado y por el otro ellos querían que la categoría que estaba ganando el máximo valor, tuviera una compensación adicional, así como los demás iban a subir a una sola categoría y su salario iba a estar mejorado en casi 600 mil pesos, la máxima categoría esperaban al menos \$50 o \$60 mil y por esto no podíamos llegar a un Acuerdo.

Finalmente pudimos llegar a un acuerdo y esa decisión fue respaldada en una asamblea convocada por los mismos funcionarios que pertenecen al sindicato, porque querían escuchar de la Institución, cuáles eran las propuestas que existían para llegar a la firma de esa convención colectiva y el Rector en compañía de los directivos y la suscrita, asistió a esa asamblea y casi que por unanimidad respaldaron esa decisión de quedar todos en una sola categoría.

En esa convención colectiva se estableció que a partir del 01 de enero de 2026, todos los músicos iban a pasar a una sola categoría, quedando todos con un mismo nivel salarial. Por esto, hay que eliminar la categoría A, B y C de la banda y esa decisión debe ser respaldada directamente por el Consejo Directivo. Por esto se trae para aprobación el Acuerdo con el resultado de esa convención colectiva, que se hace a través de un contrato suscrito, no elevamos acto administrativo como lo tenemos con Sintragobernaciones, que dentro de los acuerdos colectivos está elevar a acto administrativo de esos acuerdos, pero igual tienen cumplimiento.

Para tomar estas decisiones se realizaron dos mesas técnicas, donde asistieron el Presidente de la Junta Directiva del Sindicato, el Vicepresidente y el Director Artístico que es el Director de La Banda y el Subdirector, para mirar que impactaba esas categorías en la nueva estructura, lo que íbamos a manejar y realmente en este momento simplemente es que estén todos en una sola categoría que sería Músicos de la Banda Departamental.

Dr. José Albeiro Romero. comenta que hay un cambio de nominaciones de cargos para ajustar la banda a un modelo internacional, porque ya no es Subdirector Banda Departamental, sino Director asistente. Son cambios de nomenclatura de una estructura nueva de la Banda, que nos va a permitir estar a la altura de cómo está conformada una banda de este tipo.

Explica que en el 2007 salió una ley, donde el único Artículo decía de ahora en adelante los músicos sinfónicos al servicio del Estado serán trabajadores oficiales y las tres consideraciones para que un cargo se vuelva oficial es que no cumplen funciones administrativas, no cumplen un horario como cualquier empleado público y que la mayoría de los instrumentos son de los músicos.

Sólo hasta el 2023 en una charla permanente con los músicos que no querían, se les informó que teníamos que cumplir la ley y cuando reportamos los cargos a la Comisión Nacional de Servicios Civil, para la nueva convocatoria, nos dijeron estos cargos no pueden ser de carrera y que teníamos que dar el tránsito a cumplir la ley del 2007. Por esto desde el 2023 son trabajadores oficiales.

Dr. Henry Caicedo. Considera que este es un hecho histórico y además garantiza desde el punto de vista profesional, una estabilidad a los músicos de la Banda Departamental, que es muy merecido, por toda la historia cultural e histórica que tiene esta entidad, no sólo a nivel regional, sino a nivel nacional.

Mtro. Michael Cataño. Pregunta si existe presupuesto para pagar a estos músicos.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Dr. José Albeiro Romero. Responde que este presupuesto lo dieron en el convenio de la Gobernación para este año. Ellos ya lo venían pidiendo y afortunadamente se pudo realizar, porque no es muy costosa, todos van a quedar en una sola categoría, se van a llamar músicos de fila, es decir una estructura que maneja cualquier Banda a nivel nacional o internacional.

Dr. Fernando Tamayo. Pregunta qué pasa con los músicos que son docentes hora cátedra al vincularlos de manera permanente, si esto genera incompatibilidad.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que no hay incompatibilidad, inclusive hay una ley, que dice que la única forma de tener dos salarios del estado es mediante la hora cátedra, pero hay una limitación en el número de horas que sólo puede ser cinco horas semanales.

Dra. Nohora Echeverry. Comenta que lo importante de este acuerdo desde la parte jurídica y administrativa es entender que es fruto de los acuerdos que se llegan en las mesas de negociación de la convención colectiva y que además estamos dando cumplimiento a la norma, eliminando esas categorías.

Dr. Fernando Tamayo. pone a consideración la aprobación del Acuerdo No. 038 de 2025 "por medio del cual se da cumplimiento a la cláusula séptima de convención colectiva 2025 suscrita con ASOBANDEVA."

Miembros Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 038 de 2025.

6. Proyecto de Acuerdo No. 039 de 2025 "por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026".

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo informando que se presenta con tiempo, porque este año la liquidación la hace cada una de las entidades descentralizadas. También hay una ganancia histórica y es que veníamos arrancando con un presupuesto inicial igual todos los años y siempre había que tramitar las adiciones presupuestales, que era algo muy complicado, pero este presupuesto va a arrancar con lo que terminamos este año, porque Hacienda entendió y este año el presupuesto 2026 arranca con lo que se cerró el año 2025. En este presupuesto está garantizado todo el funcionamiento. Lo único que quedaría pendiente para el 2026, es lo que se acuerde en el ajuste salarial en la convención con los sindicatos. Este presupuesto está moderado porque hemos bajado la meta de los proyectos culturales que nunca cumplimos y lo tenemos para no tener que hacer adiciones. Se tienen varios proyectos fijos para este año.

Dr. Fernando Tamayo. pone a consideración la aprobación del Acuerdo No. 039 de 2025 "por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026".

Miembros Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 039 de 2025 "

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
		ACTA DE REUNIÓN	

7. Proyecto de Acuerdo No. 040 de 2025 “por medio del cual se autoriza al Rector para adelantar todas las actuaciones administrativas contractuales relacionadas con el proceso de adquisición y el permiso de intervención del predio requerido para el Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira”

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que en el 2022 Bellas Artes tuvo que vender parte del terreno del Valle de Lili, donde funciona Incolballetk, porque va a pasar una vía nueva, de alta velocidad que va para el sur. Ya vendimos una parte porque si no, lo expropián y ahora ellos necesitan 196 M2, que tampoco afectaría mucho a Incolballet, por esto lo trae para autorización del Consejo

Dr. Henry Caicedo. Pregunta qué implicaciones tuvo para Incolballet. Y si es posible que al fin nos compren ese predio para ellos.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que hubo afectación porque se tuvo que correr la entrada y Bellas Artes tuvo que hacer la inversión para esto. Ahora el problema es que como va a quedar una vía rápida tocaría hacer bahías y los retornos para entrar a Incolballet, que espera que le corresponda al municipio.

Referente a la compra del predio, informa que ya la gobernadora está interesada en que eso se resuelva, para que ese predio quede a nombre de Incolballet, porque nosotros estamos pagando todos los impuestos desde hace mucho tiempo. Esto también va a ser traído acá para que el Consejo tome la decisión y lo que hemos hablado es que haya una contraprestación porque eso afecta el estado financiero de Bellas Artes.

Dr. Fernando Tamayo. Comenta que hay que estar muy alerta, porque había una negociación con Telepacífico donde la Biblioteca le iba a entregar parte del terreno de La Manzana del Saber. Legalmente no hay nada, sí hay que minimizar el impacto que hay frente a lo que se tiene, pues había hecho la negociación, fue un desgaste innecesario, pero Gracias a Dios todo se acomodó.

Inclusive se contrató una agencia externa de abogados, no tiene el menor problema legal, porque es de entidad pública a pública, pero es surtir el proceso con todo el cuidado posible para uno no hacerse vulnerable a ataques

Mtro. Oswaldo Hernández. Comenta que también hay que estar muy atentos, porque hay muchas personas que no conocen toda la perspectiva de la propiedad de Bellas Artes de ese terreno y nosotros sabemos que hay acciones al interior de la asociación de padres de Incolballet que pretenden que eso sea de su propiedad y que sea de su uso, desconociendo la tradición de ese terreno y que Incolballet lo ocupa sin que le hayan dado patrimonio y es difícil de resolver. Entonces ojalá que la gobernación siempre sea consciente de que esos son los terrenos de Bellas Artes y que si se va a hacer un traslado o un traspaso tiene que ser muy bien formalizado.

Mtro. Michael Cataño. Pregunta si se va a realizar como traspaso, que se había mencionado en otra ocasión.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que teniendo en cuenta los trámites que se están realizando para la entrega del edificio de la SAE. Se podría negociar la entrega del predio para Incolballet y que la Gobernación ayude a terminar el edificio, pero que se gire para el edificio el mismo valor del predio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Dra. Nohora Echeverry. Informa que en noviembre la oficina jurídica de la gobernación citó para hacer un estudio de predios, justamente para este tema. Sería la primera reunión para analizar el tema.

Dr. Fernando Tamayo. Responde que Bellas Artes se va a enfrentar a algo y es que la oficina jurídica de la gobernación va a decir que deben ceder, pero el Rector debe ponerse firme con la negociación, diciendo que tiene presión del Consejo y que se necesita que haya una retribución.

Dra. Nohora Echeverry. Lo importante es que se tengan estudios concretos de lo que solicitaron a Contabilidad sobre el pago en libros, de todos los impuestos que hemos asumido, cómo lo tenemos y hacer el estudio. Además que Incolballet ya se siente propietario del predio.

Dr. Fernando Tamayo. En este caso Bellas Artes tiene la razón porque se ha estado pagando impuestos y nosotros como Consejo Directivo tenemos que estar atentos para respaldar.

Mtro. Michael Cataño. Considera que a futuro se puede pensar en tener una Licenciatura en Danza, porque somos la universidad de las artes, pero no tenemos danza.

Mtro. Oswaldo Hernández. Responde que se ha avanzado en documentos para hacer una licenciatura en danza, como la facultad la pensaría, porque se había pensado no meterse en el terreno de Incolballet, que prefirió hacer un convenio con la Universidad del Valle para crear una licenciatura en danza clásica, que empieza a tener los inconvenientes de ser solamente danza clásica y no una formación en danza. Se podría crear con la licenciatura que tenemos un énfasis en danza y no sería tan complicado ahora que vamos a tener edificio, más aulas, porque no podemos lanzar una oferta con las limitaciones de espacio que hemos tenido.

Dr. Fernando Tamayo. Pregunta si en este caso se podría usufructuar de alguna manera el espacio en Incolballet, que sería como una compensación, si está el espacio. En esta negociación se debe llevar Plan A, B, C, D, para aminorar los riesgos que nosotros como consejo directivo corremos. Porque repite que jurídicamente no ve que haya riesgo, pero si hay una situación que hay que minimizar y por aunque tiene todo el respaldo del Consejo, el que se sienta a negociar es el Rector.

Mtro. Oswaldo Hernández. Responde que hay mucho que pensar en relación con los espacios, porque el modelo nosotros lo tenemos como propuesta de formación de acuerdo a cómo la facultad de escénicas lo ha concebido. Hay una estructura que ya trabajamos con los profesores de la facultad. Lo otro si es pensar las condiciones donde se ofrece, como se ofrece, cuáles son los espacios especializados.

Dr. Fernando Tamayo. pone a consideración la aprobación del Acuerdo No. 040 de 2025 "por medio del cual se autoriza al Rector para adelantar todas las actuaciones administrativas contractuales relacionadas con el proceso de adquisición y el permiso de intervención del predio requerido para el Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira"

Miembros Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 040 de 2025

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
		ACTA DE REUNIÓN	

8. Proyecto de Acuerdo No. 041 de 2025 “por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 003 de 2024, “por el cual se adopta el reglamento de ingreso, promoción, clasificación y sistema de remuneración del profesor hora cátedra”

Dr. José Abeiro Romero. Presenta el Acuerdo, informando que es el incremento del valor de la hora cátedra para los docentes. El Consejo en el 2024 aprobó este tipo de categorización y ahora se proyectó el Acuerdo con estos valores, que están con el 7% que va a ser el IPC y el 10% de las categorías. Se priorizó la docencia calificada y el aumento más significativo en porcentajes va a las categorías 6D, que son las de maestría y doctorado.

Mtra. Dora Inés Restrepo. Comenta que de todas maneras hay una similitud en los criterios de evaluación para la clasificación, pero esto es sólo para docentes hora Cátedra porque tenemos varios docentes con doctorado y maestría.

Mtro. Juan Carlos Romero. Considera que sería importante referente a la categorización para docentes Hora Cátedra, hacer un comparativo con instituciones similares a las nuestras, respecto a lo que puede ser una cifra media, porque la cifra, aunque es importante, para su concepto está siendo un poco conservadora. es muy importante notar que esta aprobación tiene un impacto muy significativo en todas las unidades académicas, sobre todo en los docentes Hora Cátedra que es la gran mayoría.

Dr. Fernando Tamayo. Pone a consideración la aprobación del Acuerdo No. 041 de 2025 “por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 003 de 2024, “por el cual se adopta el reglamento de ingreso, promoción, clasificación y sistema de remuneración del profesor hora cátedra”

Miembros Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 041 de 2025

9. Proyecto de Acuerdo No. 042 de 2025 “Proyecto de Acuerdo No. 042 de 2025 “por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2025 del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca”

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que es una estrategia del gobierno nacional la ampliación de cobertura de todas las Instituciones de Educación Superior y para este año nos dieron \$737 millones para aumentar cobertura a partir del 2026-1, que la vamos a cumplir, recibiendo unos grupos de más en la ladera y lo tenemos proyectado en Rondanillo. Este recurso ya se distribuyó y nos comprometimos con 123 cubos más allá de lo que recibimos normalmente en Bellas Artes. Es una obligación que sea aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo.

Lina Martínez. Explica que en los considerados del Acuerdo está todo el detalle en orden de lo que pasó para este PIC 2025, donde nos solicitaron reformular los recursos no ejecutados del PIC 2024, por esto además de los \$737 millones van a haber los \$794.752.000 no ejecutados, porque no se pudo aumentar la cobertura en Guacarí, pero ahora sigue sumando para ampliar cupos en otra parte.

Se reformuló la meta con esos recursos no ejecutados y adicional los recursos de funcionamiento que llegaron que son \$233 millones. Ellos solicitan que esos recursos que son diferentes porque son de funcionamiento, se incluyan en el PIC 2025 y también se incluya una meta adicional.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
		ACTA DE REUNIÓN	

Dr. José Albeiro Romero. Informa que se van a recibir 20 adicionales en diseño gráfico, 20 adicionales en artes plásticas y con los 20 adicionales de la licenciatura en la ladera tenemos 60, en Rondanillo son 40 y con esto se completan los 100 cupos nuevos con los que nos vamos a comprometer con esos recursos.

Mtro. Juan Carlos Romero. Pregunta qué pasó con el proyecto en Guacarí.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que hubo un incumplimiento en los compromisos que tenía la Alcaldía de Guacarí, allá quedaron establecidos 7 estudiantes para artes plásticas y 8 para diseño gráfico, admitidos ya con pruebas de admisión y los vamos a traer para Cali con un apoyo en transporte, alimentación, porque no se pueden dejar tirados, así la Alcaldía no haya cumplido. Ellos hacen parte de los 40 cupos nuevos en la facultad de Artes Visuales y Aplicadas, aquí ya tenemos 15 asegurados para cumplir con la ampliación de cobertura, No hubo las condiciones de infraestructura que requieren nuestros programas en Guacarí, pero como tenemos los programas acreditados no podemos bajar en ese aspecto y allá no hubo el presupuesto, ni la voluntad para acondicionar la infraestructura física que necesitamos y por eso los vamos a traer para Cali.

Se va a realizar una reunión para informar, la Alcaldesa también prometió que les va ayudar con transporte. Los vamos a incluir en el programa APOYARTE.

Dr. Fernando Tamayo. Pone a consideración la aprobación del Acuerdo No. 042 de 2025 "Proyecto de Acuerdo No. 042 de 2025 "por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2025 del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca"

Miembros Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 042 de 2025

10. Oficio estudiantes Facultad de Artes Visuales y Aplicadas – Solicitud renovación y contratación definitiva del señor Carlos Hermes Castellanos.

Dr. José Albeiro Romero. Informa que se presenta este oficio, porque los estudiantes lo dirigieron al Consejo, pero ya la Rectoría está preparando la respuesta.

Carlos Hermes Castellanos es una persona que se contrató como ayudante en la Facultad de Artes Visuales y como se realizó el nombramiento de una persona nueva, los estudiantes pensaron que se iba a sacar este contratista, pero él continúa como contratista. Como lo enviaron al Consejo. se trajo para que el Consejo lo reenvié por competencia al Rector para que de la respuesta, porque es algo administrativo.

Mtro. Juan Carlos Romero. Comenta que es un buen funcionario, muy diligente.

Mtro. Oswaldo Hernández. Considera que como se evidencia que hay una mala información o poca comprensión de las modalidades de vinculación que hay de prestación de servicios, es importante que la respuesta incluya, no sólo para los estudiantes, sino para los de la dependencia que probablemente no manejaron la información de forma acertada, se confunde cuáles son las formas de vinculación, las modalidades y la temporalidad de los contratos de prestación de servicios.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Dr. Henry Caicedo. Comenta que tiene que ser una respuesta con mucha claridad y pedagogía y respeto.

Dr. Fernando Tamayo. Responde que se está enfocando mal, porque la solicitud no es de continuidad, es una crítica, porque se vincula a alguien, pasando por encima de esta persona que es la que ya viene, el tema es un cuestionamiento que se privilegie a alguien para nombrarla, sobre una persona que ellos consideran que debería ser la nombrada, pero ahí no se puede cogobernar. Se debe ser muy cuidadoso, muy pedagógico y muy respetuoso en la respuesta que se les envíe.

Miembros del Consejo Directivo. Remiten por competencia el oficio al señor Rector, para que proceda con la respuesta.

11. Ejecución presupuestal a noviembre 31 de 2025

Dr. José Albeiro Romero. presenta la información presupuestal, informando que este año estuvo mucho mejor que los anteriores.

Desaparece el rubro de reintegros, así que en todas superamos la expectativa, se propusieron unos rendimientos financieros más altos, pero como esta vez sí se ejecutó, va a quedar mucha plata. Como está ahí generando rendimientos llegamos al 64%.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO 2025	RECAUDO A NOVIEMBRE 2025	% RECAUDO A SEPTIEMBRE
VENTA DE SERVICIOS	\$ 24,478,055,426	\$ 23,754,602,080	97%
Matriculas e inscripciones	\$ 4,000,000,000	\$ 5,052,221,354	126%
Programas Especiales - Extensión	\$ 221,854,992	\$ 265,088,486	119%
Otros Servicios Educativos - Certificados	\$ 53,429,366	\$ 88,737,637	166%
Administración de Proyectos y convenios	\$ 3,000,000,000	\$ 1,129,010,633	38%
Arrendamientos	\$ 202,773,068	\$ 119,543,970	11%
Convenio Gobernación	\$ 17,100,000,000	\$ 17,100,000,000	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 9,441,425,613	\$ 9,695,313,768	99%
Aportes Nación	\$ 7,217,945,956	\$ 7,268,868,942	101%
Estampilla Procuratura	\$ 2,310,318,789	\$ 1,771,707,690	77%
Devolución IVA	\$ 233,895,028	\$ 368,558,882	246%
Otras transferencias	\$ 81,765,845	\$ 86,176,254	105%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4,687,723,901	\$ 4,586,455,391	98%
Rendimientos Financieros	\$ 163,124,742	\$ 104,061,195	64%
Reintegros	\$ 59,656,618	\$ 17,451,655	29%
Superávit Fiscal	\$ 4,464,942,541	\$ 4,464,942,541	100%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 39,007,204,940	\$ 38,036,369,239	98%



Los gastos en diciembre son bastante altos por las primas y demás. Desde ya puede ser un excedente presupuestal. Claro que en lo público tener excedente no significa una buena gestión.

EJECUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2025	GASTOS A NOVIEMBRE 2025	% EJE. A NOV
FUNCIONAMIENTO	\$ 24,231,943,610	\$ 20,593,371,444	85%
Gastos de Personal	\$ 19,951,348,476	\$ 17,355,902,532	87%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3,853,051,818	\$ 2,839,517,219	74%
Transferencias Corrientes	\$ 81,610,600	\$ 59,715,537	73%
Gastos por tributos, impuestos y contribuciones	\$ 345,932,716	\$ 338,236,156	98%
INVERSIÓN SOCIAL	\$ 14,775,261,330	\$ 9,470,223,548	64%
Gastos de Personal	\$ 1,010,039,543	\$ 117,177,199	12%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 13,765,221,787	\$ 9,353,046,349	68%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 39,007,204,940	\$ 30,063,594,992	77%

TIPO DE GASTO	APROBACIÓN DEFERIDA	PAGO EFECTIVO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 24,231,943,610	\$ 20,593,371,444	85.0%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 14,775,261,330	\$ 9,470,223,548	64.1%



12. Proposiciones y Varios

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
ACTA DE REUNIÓN			

AGRADECIMIENTO DEL RECTOR AL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. José Albeiro Romero Manifiesta a los miembros del Consejo su agradecimiento en nombre de todo el equipo Directivo de Bellas Artes, por su compromiso, por todo lo que hicimos y logramos juntos este año 2025 y los invita a un almuerzo el próximo jueves 18 de diciembre, donde les vamos a tener unos detalles por todo su compromiso.

Invita muy cordialmente a la fiesta de integración el 19 de diciembre en el Club del Departamento, a partir de las 9 de la mañana.

RECONOCIMIENTO INFIVALLE

Dr. José Albeiro Romero. Muestra al Consejo Directivo el reconocimiento que le fue entregado por Infivalle que lo reconoció como cliente Premium,

ASESORA DE COMUNICACIONES

Dr. José Albeiro Romero. Presenta la nueva asesora de comunicaciones Yuly Moreno. Se va a seguir invitando a las reuniones, para que vea todas las solicitudes y hacer un plan de comunicaciones fuerte interno y externo de todo lo que necesitamos.

Dra. Yully Moreno. Agradece y manifiesta que es un placer poder estar aquí, está muy comprometida con la institución ahora que está liderando comunicaciones. Es egresada de la Universidad Autónoma de Occidente, está en el reconocimiento de la institución, para poder hacer una planeación para el próximo año, algunos enfoques determinados frente a lo externo y a lo interno que hay que trabajarle bastante, está en el proceso con el equipo y con muchas ganas de que las cosas comiencen a fluir de una manera mucho más compaginada con todas áreas con las facultades, porque considera que comunicaciones es un área que tienen que tener presente en todos los momentos y procesos de la Institución y a eso vamos a llegar, que se tengan cuenta y a que seamos supremamente estratégicos desde comunicaciones para todo lo que surja en la institución.

Dr. Henry Caicedo. Da la bienvenida a la nueva comunicadora, manifestando que siempre ha estado en la mesa la discusión de que no se divulga todo lo que hacemos, pero la verdad después de tantos años de haber estado en la institución más de 30 años, desde el momento en que se retiró se pregunta porque siempre se llega al tema de que no se divulga lo que hacemos y ha llegado a pensar que la oficina de comunicaciones aquí, no sé si en otras partes es el quemadero. Solicita tenerlo en cuenta, porque esta es una entidad muy especial, por su naturaleza, por su visión, por la actividad permanente que se genera acá en pro de la educación y de la cultura, de tal manera que sí vale la pena que la comunidad permanentemente esté muy apropiada y enterada de todo lo que se produce y se realiza en la Institución.

Dra. Yully Moreno. Responde que la oficina de comunicaciones es un espacio en el que la gente cree que es sólo divulgación de información y llegan las solicitudes, pero realmente es necesario estar en estos espacios donde se toman decisiones importantes, porque de allí se generan las estrategias y es imposible cuando simplemente nos llega un documento como un formato diligenciado, diciendo necesitamos que nos cubran tal evento o necesitamos que nos hagan tal pieza, definitivamente en el área de comunicaciones no puede ser solamente el recibimiento de solicitudes para hacer, sino que debemos generar las estrategias y en eso vamos a trabajar.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

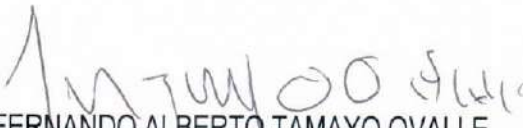
Mtra. Dora Inés Restrepo. Agrega que estamos en un momento muy particular en relación con la matrícula y las universidades privadas y esto es una guerra de pauta. La semana pasada vi en el aeropuerto de Bogotá que en todas las salas tenían una pantalla con publicidad de la ICESI, que debe ser costosa, pero nosotros hace mucho tiempo no pactamos en medios de mayor circulación y pareciera que los únicos canales propios o adecuados que tenemos al alcance son las redes sociales nuestras y eso no es suficiente. Por esto considera muy interesante la reflexión con relación a lo que pasa al interior, porque en la misma comunidad nuestra no nos enteramos, ni que decir lo que pasa hacia afuera. entonces yo creo que eso es algo que tenemos que ver porque eso también cuesta.


Dr. Fernando Tamayo. Responde que en la Biblioteca tienen un trasnochón en este sábado, donde va a estar el noticiero 90 minutos, Caracol, RCN, periódico El País, El Occidente y considera que la red es importante, pero estos medios tienen un público y es interesante. Tiene la teoría que si Bellas Artes hace lo mismo, hay muchas cosas interesantes para mostrar. La Biblioteca no puede pagarle a un periodista, pero esa no puede ser la limitante, porque si se tiene buenas relaciones con los medios y en la Institución se hacen cosas interesantes y hay buenas noticias, que no es fácil siempre venderlos, si se puede hacer la tarea.

Mtro Juan Carlos Romero. Está de acuerdo y como ejemplo de lo que se hace, es que se batió el récord histórico de estudiantes inscritos en los programas de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas. En Diseño Gráfico hubo 80 inscritos para seleccionar 28 estudiantes, entonces sólo en ese proceso de inscripción ya genera información. Es un detalle y que es una tragedia para una sociedad que 80 chicos quieren estudiar y sólo podemos aceptar 28, qué pasará con los otros 50, eso ya es un enfoque que hay que manejarlo con determinada característica porque no es muy buena, pero también es dedicado frente a la incapacidad de admitir el 100%. Este es sólo un ejemplo de la cantidad de información que tiene Institución.

Siendo las 12:45 se da por terminada la reunión.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
 Presidente
 CONSEJO DIRECTIVO


ALBA LUCÍA REINA MENESES
 Secretaria
 CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.